

COYOSA

CONSTRUCTORA YONALSA S. A.
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA YONALSA S. A.**

En Dnate, a los veinticuatro días del mes junio del año dos mil veinte, a las once horas de la mañana, en la oficina de la Compañía situada en la planta baja del inmueble, ubicada en las calles Vicente Rocafuerte 5-N y Vicente Piedrahíta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima YONALSA S. A., de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyo nombres y apellidos constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 219 de la propia ley, que son la señora Bello Marcela Cerro Morán propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y la señorita Katherine Denisse Carvajal Cerro propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a un voto por cada uno de ellas. Preside la sesión, la Gerente General de la Compañía la señora Bello Marcela Cerro Morán y actúa como secretaria la Señorita Katherine Denisse Carvajal Cerro. La Secretaria expone que con la consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el capital suscrito y pagado de la compañía esto es ochocientos dólares americanos y que los accionistas concurrentes a la sesión cuentan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el mismo número de acciones que se detallan en esta misma acta. A continuación, el accionista Víctor Octavio Aguilar Urquiza, Presidente de la Compañía hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si ocupan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre: - El único punto, que es la aprobación de los estados financieros de la compañía del periodo fiscal 2019. Luego que cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre convocatoria de la junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya concreción y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías suscriben el Acta de la presente sesión y se entra a conocer el único punto, luego de conocer el único punto, los accionistas aprueban los estados financieros de la compañía YONALSA S. A., No habiendo otro asunto que tratar la señora Gerente General procede al momento de recien para la redacción de esta acta de el acuerdo tomado, hecho lo cual se reanuda la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad sin modificación.


Bello Marcela Cerro Morán
Cédula N° 171103759-0
Accionista - Gerente General


Katherine Denisse Carvajal Cerro
Cédula N° 172717371-6
Accionista - Secretaria